

D. D. Don Donifacio de Almonacid, Jues Presumay
Para Haver y prosecucion de oficio de Alcaides de di-
narios de La Villa de Zamora. Presente fui a el ver-
sacar Corregir y Conciliar de Petras lado de la dya
comiss^o y autos y Juicio y Verdadero y Concuerda
Convenio ainal aque me Refiero y en fecho lo foy =

Yo el Rey  Don Sebastian
Don Sebastian Juarez
Saj

Yo el Rey Don Sebastian Juarez Jues Presumay y de la Comi-
ss^o de Don Donifacio de Almonacid Jues Presumay
de oficio Verdadero y de oficio Alcaide Presente y visto con
como oy dia de la fecha Sabido Por Mandado de el Rey
Antonio de Valdeazrama Reguail de la dya Comiss^o
Juntamente con mis el preter Jues fuim y a vus
car del Sr. Gradil Fernandez de la fuente cura
de las yglesias Parroquiales de la dya villa Paragol
de Hallara Presente a el meter en el cantaro de las
y prosecuciones las pelotillas de los caldas que
se a vian y se culado y Presuivira las Navas
de la dya cura a vus el Regado de la dya Cantaro
de las dya y prosecuciones Porque su m^o de oficio
Jues de la dya cura de la dya y se a vian de me
ter luego en el cantaro y a vus de la dya
car a vus cura en su casa y en la yglesia de

